



- 1. NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:** Investigación de enfermedades laborales.
- 2. PROCESO AL QUE PERTENECE:** Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- 3. UBICACIÓN Y COBERTURA DEL PROCEDIMIENTO:**

NIVEL	
Estratégico	X
Misional	
Apoyo	
Evaluación	

COBERTURA	
Central	
Nacional	X
Seccional	X
Evaluación	

- 4. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO:** Establecer la metodología para realizar la investigación de enfermedades laborales tendientes a identificar las causas, hechos y situaciones que lo generen, implementar y registrar las acciones correctivas o preventivas que mitiguen las condiciones de peligro, conforme lo establecido en las normas legales y reglamentarias vigentes. Dando cumplimiento en el marco del Sistema de Gestión de calidad y Medio Ambiente.
- 5. MARCO NORMATIVO:** Ver listado Maestro de Documentos Externos y Normatividad.

6. ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO:

ACTIVIDAD CON LA QUE SE DA INICIO AL PROCEDIMIENTO:	Carta de aceptación de la calificación expedida por ARL o Constancia ejecutoria por parte de Junta de Calificación de Invalidez
ÁREA/DEPENDENCIA QUE DA INICIO AL PROCEDIMIENTO:	Unidad de Recursos Humanos - División de Bienestar y Seguridad Social (Medico laboral)
ACTIVIDAD CON LA QUE FINALIZA EL PROCEDIMIENTO:	Revisión y evaluación del procedimiento realizado.
DEPENDENCIA QUE FINALIZA EL PROCEDIMIENTO:	Unidad de Recursos Humanos - División de Bienestar y Seguridad Social (Medico laboral)
DEPENDENCIAS EN LAS QUE TIENE ALCANCE EL PROCEDIMIENTO	Todas las áreas de la Rama Judicial del Poder Publico

7. LÍDER DEL PROCEDIMIENTO:

Cargo	Dependencia
Director de Unidad	Unidad de Recursos Humanos

CÓDIGO	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
P-SST-07	LÍDER DEL PROCESO	SIGCMA- GENDOJ	COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN	FECHA	FECHA	FECHA
02	29-05-2019	05/06/2019	11/06/2019



8. RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO:

Cargo	Dependencia
Director Administrativo	División de Bienestar y Seguridad Social
Coordinador SG-SST Nacional	División de Bienestar y Seguridad Social
Médico Especialista en Salud Ocupacional	Medico Asesor
Director Ejecutivo Seccional	Dirección Seccional de Administración Judicial
Coordinador del SG-SST seccional	Área de Recursos Humanos

9. PROVEEDORES E INSUMOS:

Proveedores	Entrada/Insumos
Congreso de la República, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Salud y Protección Social	Normatividad aplicable a la investigación de enfermedades laborales
ARL y Asesores Externos	Apoyo en la asesoría para la investigación de enfermedades laborales
Servidores judiciales de planta y contratistas (persona natural)	Aporte de la información y documentación necesaria para la investigación de cada una de las enfermedades laborales
SIGCMA	Direccionamiento Estratégico: Mejora Continua.

10. CONTROLES DEL PROCEDIMIENTO:

TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL
Base de datos investigación de enfermedades laborales	Identificar la causalidad de las enfermedades laborales y definir los correctivos necesarios para evitar la aparición de nuevas enfermedades laborales.
Matriz de identificación de peligros, Evaluación y Valoración de riesgos.	Mantener actualizada la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos.
Análisis específico de Puesto de Trabajo, Mediciones ambientales para el riesgo específico, historia médica y mediciones de conformidad para determinar la efectividad de los controles existentes al momento de la investigación.	Contar con esta información como requerimiento fundamental para la investigación de una enfermedad laboral.
Establecer las medidas preventivas y/o correctivas para mitigar las enfermedades laborales	El COPASST Seccional y Nacional harán el seguimiento a la eficacia en la implementación de las medidas preventivas y correctivas

CÓDIGO P-SST-07	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA- GENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN 02	FECHA 29-05-2019	FECHA 05/06/2019	FECHA 11/06/2019



11. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO (Ciclo PHVA)

ETA PA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PRODUCT O	RESPONSABLE
P	Definir los recursos necesarios para la investigación de las EL.	Gestionar los recursos financieros y humanos para llevar a cabo la investigación de EL	Informe técnico-científico	Director Ejecutivo de Administración Judicial Director Unidad de Recursos Humano Director Administrativo División de Bienestar y Seguridad Social Coordinador SG-SST Nacional
H	Recibir notificación de calificación en firme de una Enfermedad Laboral	El ente calificador notifica a la entidad y al servidor judicial, o contratista persona natural a quien se le ha calificado una Enfermedad Laboral.	Carta de notificación de aceptación del origen laboral de la enfermedad por parte de la ARL	Director Administrativo División de Bienestar y Seguridad Social Coordinador SG-SST Nacional Director Administrativo seccional Coordinador SG-SST Seccional
H	Conformar el equipo de investigación y realizar en campo investigación de Enfermedad laboral	Conformar el equipo que va a realizar la investigación de la Enfermedad Laboral: <ul style="list-style-type: none"> • Jefe inmediato. • Representante del área de Recursos Humanos. • Miembro del COPASST. • Representante del área de SST (con licencia en SST vigente). • Médico Especialista en Salud Ocupacional (con licencia en SST vigente). • De manera opcional una Psicóloga Especialista en Salud Ocupacional (con licencia en SST vigente), para los casos de enfermedades relacionadas con riesgo psicosocial. 	Informe de investigación en el formato correspondiente.	Unidad de Recursos Humanos y su designado que realizara la investigación (contratista persona natural o jurídica)

CÓDIGO P-SST-07	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA- GENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN 02	FECHA 29-05-2019	FECHA 05/06/2019	FECHA 11/06/2019



ETA PA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PRODUCT O	RESPONSABLE
		<p>Para realizar esta investigación se debe tener en cuenta el Anexo N°1 Metodologías Análisis de Causalidad – Cinco Por Qués”.</p> <p>Se debe diligenciar el Formato “F-SST-07. Formato de investigación de enfermedad de origen laboral” y junto con el Formato de informe de enfermedad laboral ARL – FUREL y el dictamen que dejo en firme la EL, enviar la investigación a la ARL a más tardar a los 30 días calendario después de la fecha de notificación de la aceptación de la calificación de origen laboral de la enfermedad por parte de la ARL o Constancia ejecutoria por parte de Junta de Calificación de invalidez.</p>		
H	Generar acciones correctiva, preventiva y/o mejora, y realizar seguimiento y cierre	<p>Diligenciar el Formato F-SST-15 Reporte Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora</p> <p>Gestionar las medidas de intervención (acciones correctivas, preventiva y/o mejora) identificadas.</p> <p>Incluir las recomendaciones generadas por la ARL y realizar el seguimiento.</p>	Acciones Correctivas y/o Preventivas	Copasst, Directores Seccionales, Encargados del SG-SST COPASST
H	Consolidar los informes de investigación de Enfermedad Laboral	Mensualmente el Médico adscrito a la División de Bienestar y Seguridad Social, consolidará las investigaciones realizadas de Enfermedad Laboral, para su respectivo control y seguimiento.	Informe de investigación de Enfermedad Laboral.	Médico adscrito a la División de Bienestar y Seguridad Social
V	Actualizar Matriz de peligros y Riesgos	Con base en los resultados de la investigación de la Enfermedad Laboral, se debe actualizar la Matriz de Identificación de Peligros,	Matriz de Peligros y Riesgos actualizada	Coordinador del SG-SST seccional

CÓDIGO P-SST-07	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA- GENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN 02	FECHA 29-05-2019	FECHA 05/06/2019	FECHA 11/06/2019



ETA PA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	RESPONSABLE
		Evaluación y Valoración de Riesgos.		con el apoyo de ARL
V	Revisar informe de investigación consolidado	Analizar semestralmente el informe de investigación de Enfermedad Laboral sobre las causas, para establecer estrategias de corrección, prevención y mejora	Estrategias de corrección, prevención y mejora de Enfermedad Laboral	Director Unidad de Recursos Humano Director Administrativo de División de Bienestar y Seguridad Social Coordinador SG-SST Nacional
A	Autoevaluación del procedimiento realizado.	Se realiza una autoevaluación de todo el procedimiento realizado.	Formato de Autoevaluación.	Director de la Unidad de Recursos Humanos, Equipo de profesionales del Nivel Nacional

12. ANEXOS (Formatos, Guías, Instructivos, Planes)

F-SST-07. Formato de investigación de enfermedad de origen laboral
F-EM-001 Reporte Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora SIGCMA
Formato de informe de enfermedad laboral ARL – FUREL (Doc. Externo)
Metodologías Análisis de Causalidad – Cinco Por Qués”.

13. Control de Registros: Ver tabla de retención documental

14. Control de cambios

Versión	Fecha	Descripción del cambio
0	30/03/2011	Creación del documento
1	10/09/2018	Se ajustó de acuerdo a la legislación vigente.
2	11/06/2019	Se ajustó el procedimiento según formato establecido por el SIGCMA: Encabezado, pie de página, tamaño de letra, inclusión del tema de gestión ambiental y calidad, y marca de agua “Copia no controlada”.

CÓDIGO P-SST-07	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA- GENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN 02	FECHA 29-05-2019	FECHA 05/06/2019	FECHA 11/06/2019